

20129

duig
19-07-05
Karina

Quito, 15 de julio del 2005

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

1,00

Rou'0
15 JUL. 2005
10:50

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

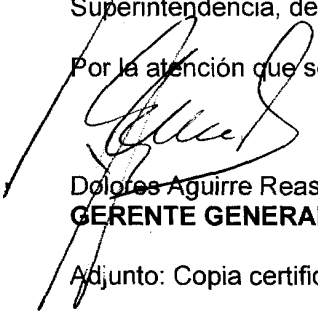
Pongo en su conocimiento el listado actualizado de socios de la compañía **TRANS MAGIC CIA. LTDA.**, con expediente 94684, para los fines legales correspondientes.

	NOMBRE SOCIO	DOMICILIO	CAPITAL
1	DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS	Yépez 142 y Solano	198,00
2	DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE REASCOS	América y Selva Alegre	198,00
3	MARCIA LUCIA GUALOTO PANCHI	Asunción y América	1,00
4	HITLER ALFONSO UTRERAS	San Pedro Claver casa 14	1,00
5	MARIO IVÁN DONOSO CARBACA	Diego de Vásquez N1450	1,00
6	VICTOR MARCELO CRUZ ESTRELLA	Selva Alegre Conjunto Los Pinos	1,00
	TOTAL		400,00

0,10

Adicionalmente solicito se me conceda 2 nóminas debidamente certificadas por esta Superintendencia, de los socios de la compañía TRANS MAGIC CIA. LTDA.

Por la atención que se sirva dar a la presente, de usted.


Dolores Aguirre Reascos
GERENTE GENERAL

Ingresado al sistema
@ 19/07/2005

Adjunto: Copia certificada de 1 cesión de participaciones

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE REASCOS y

FAUSTO ALFONSO BARRAGAN CAMPOS

A FAVOR DE:

VICTOR MARCELO CRUZ ESTRELLA

CUANTIA: USD \$1,00

DI: 4 COPIAS

&*&* JB *&*&

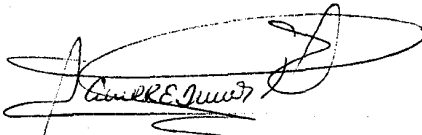
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES CUATRO (4) de JULIO del año DOS MIL CINCO, ante mí, Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, comparecen, por una parte, los cónyuges señores DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE REASCOS y FAUSTO ALFONSO BARRAGAN CAMPOS, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor VICTOR MARCELO CRUZ ESTRELLA, casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la

1 siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras
2 Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de CESION DE
3 PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas:-
4 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** Comparecen a la suscripción y
5 otorgamiento de la presente escritura, por una parte la señora
6 DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE REASCOS, mayor de edad,
7 ecuatoriana, casada, domiciliada en este Distrito Metropolitano de
8 Quito, por sus propios y personales derechos, a quien se le llamará
9 en adelante LA CEDENTE; por otra parte, el señor FAUSTO ALFONSO
10 BARRAGAN CAMPOS, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta
11 ciudad de Quito, para los fines legales que se explican más adelante;
12 y, por otra parte, el señor VICTOR MARCELO CRUZ ESTRELLA,
13 mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en este Distrito
14 Metropolitano de Quito, por sus propios y personales derechos, a
15 quien se le llamará en adelante "EL CESIONARIO".- Los
16 comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse.-
17 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-** a) Por escritura pública celebrada el
18 seis de marzo del dos mil tres, ante el Notario Décimo Sexto del
19 Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, se constituyó la
20 Compañía de responsabilidad Limitada denominada TRANS MAGIC
21 COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de CUATROCIENTOS
22 DOLARES AMERICANOS, íntegramente suscrito y pagado; y,
23 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
24 veinticinco de Abril del año dos mil tres; y, b) El veinticuatro de
25 junio del dos mil cinco, se reúnen en Junta General
26 Extraordinaria en la ciudad de Quito, los socios de TRANS MAGIC
27 COMPAÑÍA LIMITADA, y autorizan a la señora DIVA DEL ROCIO
28 CARMITA AGUIRRE REASCOS a que ceda y traspase una

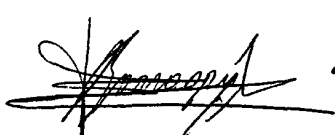


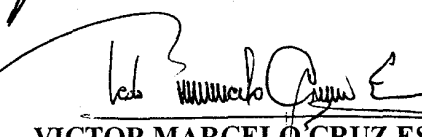
1 participación a favor del señor VICTOR MARCELO CRUZ ESTRELLA,
2 facultándole elevar a escritura pública la resolución de la Junta.-
3 **TERCERA.- CESIÓN:-** Con estos antecedentes, LA CEDENTE señora
4 DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE REASCOS, socia de la
5 compañía, cede y traspasa a favor del CESIONARIO señor VICTOR
6 MARCELO CRUZ ESTRELLA la cantidad de una participación,
7 quedando el capital suscrito y pagado de la compañía de la siguiente
8 forma: La señora DIVA DEL ROCIO AGUIRRE REASCOS, pasa a ser
9 propietaria de ciento noventa y ocho (198) participaciones; la señora
10 DOLORES AGUIRRE REASCOS, es propietaria de ciento noventa y
11 ocho (198) participaciones; el señor HITLER ALFONSO UTRERAS, es
12 propietaria de una (1) participación; el señor MARIO IVAN
13 DONOSO CARBACA, es propietario de una (1) participación; el
14 señor VICTOR MARCELO CRUZ ESTRELLA pasa a ser propietario de
15 una (1) participación, y, la señora MARCIA LUCIA GUALOOTTO
16 PANCHI es propietaria de una (1) participación.- Interviene en la
17 celebración de esta escritura el señor FAUSTO ALFONSO BARRAGÁN
18 CAMPOS, autorizando y ratificando de manera expresa la cesión de
19 participaciones que realiza su cónyuge señora DIVA DEL ROCIO
20 CARMITA AGUIRRE REASCOS, a favor del señor VICTOR MARCELO
21 CRUZ ESTRELLA.- **CUARTA.- PRECIO.-** La cedente transfiere su
22 participación a favor de EL CESIONARIO en el valor nominal, o sea, a
23 un dólar cada participación, declarando personal e individualmente
24 que ha recibido el precio de contado, en dinero efectivo y de curso
25 legal y a su entera satisfacción, es decir la suma de UN DOLAR
26 AMERICANO (USD \$1,00) por una participación objeto de la
27 presente cesión.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** EL CESIONARIO declara
28 que acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de

1 la presente escritura, y que ha pagado el precio a la cedente en
2 proporción de la participación cedida por ésta.- **SEXTA.- GASTOS.-**
3 Todos los gastos que cause el otorgamiento e inscripción de la
4 presente escritura, serán de cuenta de EL CESIONARIO.- **SÉPTIMA.-**
5 **DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se agrega como documento
6 habilitante:- El Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
7 TRANS MAGIC COMPANIA LIMITADA.- **OCTAVA.- INSCRIPCIÓN.-**
8 Queda facultada la señora DOLORES AGUIRRE REASCOS, para
9 solicitar que al margen de la matriz de la escritura de constitución de
10 la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil, se tome
11 nota de la siguiente cesión y transferencia de participaciones.- Usted
12 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
13 plena validez de este instrumento.-“ **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-**
14 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada
15 por el Doctor Erick Carrera, Abogado con matrícula profesional
16 número cincuenta y dos treinta, del Colegio de Abogados de
17 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
18 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
19 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
20 firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

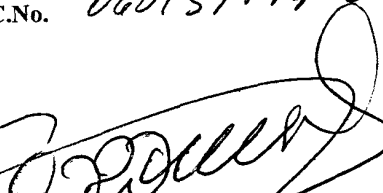
21
22 

23 DIVA DEL ROCÍO CARMITA AGUIRRE REASCOS
24 C.C.No. 170579964 - 9

21
22 
23 FAUSTO ALFONSO BARRAGAN CAMPOS
24 C.C.No. 060137444 - 0

25
26 
27 VICTOR MARCELO CRUZ ESTRELLA
28 C.C.No. 170550375 - 1



25
26 
27 Dr. Eduardo Orquera Z.
28 NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN,
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, SIGUEN DOCUMENTOS
HABILITANTES

ECUATORIANA ***** U4343U4442

CASADO FAUSTO ALFONSO BARRAGAN C

SUPERIOR TLGO. COMP. INFORMAT.

CAMPO A AGUIRRE

CUOTA REASCOS

QUITO 09/08/2003

08/08/2015

REN 0719010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170579964-9

AGUIRRE REASCOS DIVA DEL ROCIO CARMITA

CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

12 MARZO 1959

FECHA DE NACIMIENTOS 001-1 0018 00035 F

REG. CIVIL CARCHI/ESPEJO SEXO

EL ANGEL DESCRIPCION 1959

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** U4343U4442

CASADO BLANCA DE AGUIRRE GUERRA

SUPERIOR EIC. ADMIN. EMPRESAS

VICTOR CRUZ

MARIA ESTRELLA

QUITO 02/07/2004

02/07/2015

REN 1086976

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170550375-1

CRUZ ESTRELLA VICTOR MARCELO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

21 ABRIL 1958

FECHA DE NACIMIENTOS 004-1 0330 03945 M

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E29431222

CASADO DIVA DEL ROCIO C AGUIRRE R

SUPERIOR ING. CIVIL

HONORIO BARRAGAN

LEONOR CAMPOS

RIOBAMBA 05/02/2003

05/02/2015

REN 0063227

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 056513744-0

BARRAGAN CAMPOS FAUSTO ALFONSO

CHIMBORAZO/ALAUZI

22 SEPTIEMBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTOS 001-1 0065 00289 M

REG. CIVIL CHIMBORAZO/ALAUZI

ALAUZI 1959

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

170550375-1
CEDULA

CRUZ ESTRELLA VICTOR MARCELO

APellidos y Nombres

QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

100-0006
NUMERO

1705799649
CEDULA

AGUIRRE REASCOS DIVA DEL ROCIO CARMITA

APellidos y Nombres

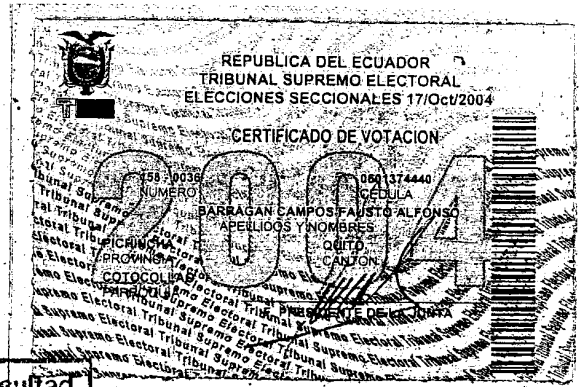
QUITO

CANTON

COTACOLLA

PROVINCIA

Presidente de la Junta



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a

- 4 JUL. 2005

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

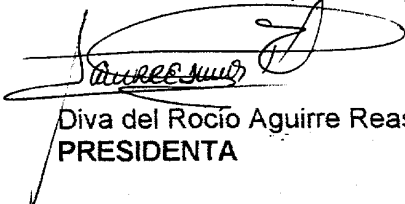
En el Distrito Metropolitano de Quito, a las catorce horas del día 24 de junio del dos mil cinco, los socios de la compañía TRANS MAGIC Cía. Ltda., Dolores Jannet Aguirre Reascos, Diva del Rocío Carnita Aguirre Reascos, Marcia Lucía Gualoto Rianchi, Mario Iván Donoso Carbaca y Hitler Alfonso Utreras, quienes representan el 100% del capital social de la compañía, se instalan en sesión extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

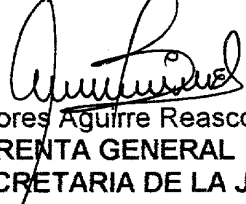
1. Cesión de participaciones a favor de Víctor Marcelo Cruz Estrella

La Presidenta, solicita que por Secretaría se ratifique el quórum y se proceda a la lectura del orden del día. La Secretaria, ratifica la presencia del 100% del capital social, y a continuación da lectura al único punto del orden del día.

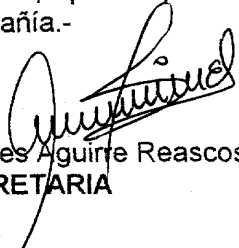
Enseguida la Presidenta, pone en conocimiento de la Asamblea, que existe la petición de una persona interesada en ser parte de la compañía en calidad de socio. El nombre de esta persona es: **Víctor Marcelo Cruz Estrella**. La señora Diva del Rocío Aguirre, solicita que la Asamblea acepte ceder una (1) participación de su propiedad para el señor **Víctor Marcelo Cruz Estrella** y con ello entre a ser parte de la compañía. La petición de la señora Diva del Rocío Aguirre es aceptada en forma unánime, y se autoriza a los Administradores de la compañía a que realicen los trámites pertinentes a fin de legalizar esta negociación.

Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de veinte minutos los socios dan plena aceptación a la resolución tomada; constituyendo ésta la cuarta resolución en lo que va del año.

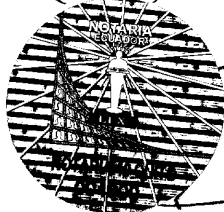

Diva del Rocío Aguirre Reascos
PRESIDENTA

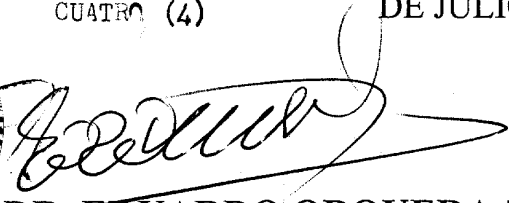

Dolores Aguirre Reascos
**GERENTA GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA**

Certifico, que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.-


Dolores Aguirre Reascos
SECRETARIA

SE OTORGO ANTE EL SUSCRITO DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, Y FE DE ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CUATRO (4) DE JULIO DEL 2005.




**DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO**



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON
QUITO.- Con esta fecha y al margen de
la matriz de la Escritura de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGENCIA
DE VIAJES OPERADORA TRANS MAGIC CIA
LTDA, OTORGADA POR JANNET AGUIRRE
REASCOS Y OTROS. Celebrada ante mi,
con fecha seis de marzo del año dos
mil tres, senté razón de la presente
CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, a
siete de julio del año dos mil cinco.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1215** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Abril del dos mil tres, a fs 1058, tomo 134, correspondiente a la Constitución de la Compañía **"TRANS MAGIC CIA. LTDA"**, lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a trece de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

